

EVALUACIÓN DE LA SOLICITUD DE MODIFICACIÓN DE PLAN DE ESTUDIOS OFICIAL

Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios Feministas y de Género por la Universidad Complutense de Madrid
Universidad solicitante	Universidad Complutense de Madrid
ID Título	5600787
Centro/s	"28026997-Facultad de Ciencias Políticas y Sociología 28053681-Instituto de Investigaciones Feministas"
Rama de Conocimiento	Doctorado
Informe Final	Final
Comisión de evaluación	Doctorado
Fecha Pleno	19/06/2026

La Fundación para el Conocimiento Madri+d ha elaborado un **INFORME FAVORABLE**.

Se proponen las siguientes **recomendaciones** para la mejora del programa propuesto:

CRITERIO 1. DESCRIPCIÓN DEL PROGRAMA DE DOCTORADO

Es necesario informar de modo adecuado (esto es, de acuerdo con la Guía de evaluación) acerca de los convenios internacionales que el programa tiene previsto suscribir, puesto que ahora solo se incluye documentación de convenios con instituciones nacionales. Es importante impulsar una estrategia de internacionalización mediante el establecimiento y consolidación de redes a través de convenios, según se implementó desde el propio programa en otros momentos y consta en la Memoria.

CRITERIO 6. RECURSOS HUMANOS

Para la participación de profesorado externo es necesario que la carta de autorización venga del Vicerrector/a con competencias en la materia. Actualmente la carta de autorización viene aportada por el/la Directora/a de Departamento de la Universidad de origen.



El presente informe únicamente recoge la evaluación de los aspectos señalados en la solicitud de modificaciones presentada a través de la sede electrónica del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte, no considerándose evaluados aquellos aspectos que la Universidad haya modificado en la memoria y no hayan sido señalados en el formulario de modificación.

Los cambios expresamente indicados en la SOLICITUD DE MODIFICACIÓN son los siguientes:

Modificaciones:

Apartado	Modificación
1.1 - Datos básicos de la descripción del título	Quisiéramos incorporar un tercer ISCED. Además del ISCED 1: Ciencias sociales y del comportamiento e ISCED 2: Humanidades ISCED 3: 031405 Igualdad de género Cuya denominación coincide con el objetivo del programa de doctorado.
11 - Informe del SIGC	Actualización
7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos	Mejora de la redacción, inclusión de algunos apoyos y particularmente en los servicios de orientación profesional.
6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis	Actualización al reconocimiento aprobado en la Universidad.
5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor	Actualización y adaptación al RD 576/2023.
5.2 - Seguimiento del doctorando	Inclusión de la Normativa de Permanencia. Adaptación al RD
5.1 - Supervisión	Actualización de la información del director y



Apartado	Modificación
de tesis	tutor para adecuación al RD.
4 - Actividades formativas	La denominación de actividades 4.2 para diferenciar de 4.1. Las horas de las actividades eran excesivas así como su carácter obligatorio u optativo. La adecuación a la duración de la tesis doctorales tras el RD 576/2023, de 4 de julio y actualización de la información disponible. Los resultados de aprendizaje no explicitaban cuáles competencias debían alcanzarse. Los procesos de adaptación eran muy generales. Las actuaciones de movilidad eran erróneas y reiteraban información. Inclusión de información actualizada por las actividades de movilidad.
3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio. Mejora de la redacción, inclusión de un perfil de ingreso que no figuraba anteriormente y un nuevo criterio en el baremo.
3.1 - Sistemas de información previo	Adaptación al RD 576/2023, de 4 de julio y actualización de la información disponible.
2.1 - Competencias generales y básicas en el caso de Grado	Actualización al RD 576/2023, de 4 de julio. Inclusión de competencias transversales en el programa de doctorado.
1.4 - Colaboraciones	En la anterior memoria previamente al inicio del programa de Doctorado se indicaban los convenios del Instituto de Estudios Feministas vigentes en ese periodo, así como las futuras colaboraciones que se aspiraba a desarrollar. Se ha actualizado este apartado indicándose en estos diez años, las colaboraciones reales realizadas y particularmente se deja constancia de tres convenios de colaboración firmados en los últimos años.



Apartado	Modificación
8.3 - Datos relativos a los resultados de los últimos 5 años y previsión de los resultados del programa.	Descripción de los resultados del programa.
1.3 - Universidades y centros en los que se imparte	Actualización
8.2 - Procedimiento para el seguimiento de los doctores egresados	Información de los procedimientos establecidos.
8.1 - Sistema de garantía de calidad y estimación de valores cuantitativos	En la memoria de 2013 se aprobó que este sistema se basará en una comisión propia del INSTIFEM. Posteriormente en el curso 2018-19 se aprobó que se adscribiese a la Comisión de Calidad de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
9.3 - Solicitante	Actualización
9.2 - Representante legal	Actualización
9.1 - Responsable del título	Actualización la nueva directora del INSTIFEM y Decana de la Facultad de Ciencias Políticas y Sociología.
1.2 - Contexto	El contexto que figuraba en la memoria correspondía al momento en que se inició este programa de Doctorado. En ese sentido las razones que justificaban la relevancia de los estudios de género siguen vigentes, pero



Apartado	Modificación
	se han actualizado con las últimas normas legislativas y otros motivos. Asimismo, se da cuenta de la evolución del programa en estos años, presentando datos de tesis leídas, estudiantes matriculados... A su vez, se ha aprovechado la modificación para mejorar la redacción y eliminar cierta información que ya se desarrolla en otros apartados. ALEGACIONES
0 - Descripción general	1.1. Descripción del título 1.2. Contexto 1.4. Colaboraciones 2.1. Competencias 3.1 - Sistemas de información previo 3.2 - Requisitos de acceso y criterios de admisión 4 - Actividades formativas 5.1 - Supervisión de tesis 5.2 - Seguimiento del doctorando 5.3 - Normativa para la presentación y lectura de Tesis Doctor 6.1 - Líneas y equipos de investigación 6.2 - Mecanismos de cómputo de la labor de autorización y dirección de la tesis 7 - Recursos materiales y apoyo disponible para los doctorandos
6.1 - Líneas y equipos de investigación	Modificación y actualización para dar cuenta del equipo actual de recursos humanos en el programa de doctorado. ALEGACIONES

Fdo. Federico Morán.


